

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villaláz  
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Panamá, 09 de septiembre de 2019  
DRPM-833-2019

Licenciada

**BLANCA DE TAPIA**

Directora Unidad Ambiental

MIVIOT

E. S. D.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Nro. De Control: 130-009-  
Fecha: 13/9/19  
Recibido por: ED.

Estimada Licenciada Tapia:

Por este medio le informamos que actualmente en el Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, se encuentra en Fase de Evaluación y Análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **VILLAS PACORA RIVER**, promovido por la sociedad **PROMOTORA BRJ, S.A.**, a desarrollarse en la finca con folio real N°30261133, código de ubicación 8716, perteneciente a la empresa Promotora BRJ, S.A, la cual presenta una superficie de 5 ha + 685 m<sup>2</sup> 51 dm<sup>2</sup>, corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

En virtud de lo ante dicho, y según lo estipulado en el artículo 31 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el Ministerio de Ambiente, podrá solicitar información a instituciones y organizaciones para obtener antecedentes en relación con la acción propuesta y posibles impactos ambientales incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental, a fin de facilitar nuestra labor.

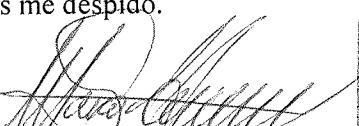
Por tal motivo solicitamos nos provea y sustente información, comentarios, observaciones a su área de su competencia, en base a lo estipulado en del artículo 32 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Tal como dispone el mismo artículo 32 en su párrafo segundo, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar quince (15) días hábiles después de recibida esta nota.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,

MS/MM/vga.

  
**MARCOS A. SALABARRIA V.**  
Director Regional, encargado.

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA

**MARCOS A. SALABARRIA V.**  
MGTER. EN C. AMBIENTALES C. ENF. MAN. REC. NAT.  
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08

MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

529 9200  
env 95986 7179